



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

RESOLUCIÓN N° 0994/2022

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO CON GOCE DE SUELDO A LA FUNCIONARIA LUCÍA LORENA MEDINA ACOSTA.

31 de agosto del 2022

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DGP/435/2022, de la Directora, Abg. Sonia Raquel Esquivel Meza, de la Dirección de Gestión de Personas de la FP-UNA, con el que remite certificado médico de la funcionaria LUCÍA LORENA MEDINA ACOSTA, desde el 06 de setiembre de 2022 hasta el 09 de enero del 2023, por maternidad.

El certificado Médico del Sanatorio Italiano, expedido por el Dr. José Nicora Vera, Ginecología – Obstetricia, Reg. Prof. 13.606.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Conceder PERMISO CON GOCE DE SUELDO a la funcionaria LUCÍA LORENA MEDINA ACOSTA, C.I.C. N° 3.800.908, desde 06 de setiembre de 2022 hasta el 09 de enero del 2023.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.


Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria de la Facultad




Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana